

FICHA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LA CREACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DE CASTILLA Y LEÓN.

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCION DE DATOS

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 27 DE ABRIL DE 2016

Epígrafe	Información básica	Información adicional
Responsable del tratamiento	Dirección General de Turismo	Paseo Filipinos, 1 – 3º. 47071 VALLADOLID Teléfono: 983411800 Correo electrónico: protecciondatos.dgt.culturayturismo@jcy.es
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: Avda, Real Valladolid s/n 47071 VALLADOLID Teléfono: 983411776 Correo electrónico: dpd.culturayturismo@jcy.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de subvenciones públicas	Fomento de actividades de utilidad pública o interés social consistentes en la concesión de subvenciones con la finalidad de crear y adecuar los espacios seguros en establecimientos turísticos de alojamiento y restauración.
		Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siéndole de aplicación la normativa sobre archivos y documentación.
Legitimación del Tratamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos	Artículo 6.1 a) del RGPD. El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Artículo 6.1.e) del RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.
Destinatarios de cesiones o transferencias Internacionales	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal	En cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones (artículo 20 Ley 38/2003, General de Subvenciones), se cederán datos de identidad de los beneficiarios de la subvención a la Intervención general del Estado (IGAE) para su inclusión en la Base de datos nacional de Subvenciones (BDNS).
	No están previstas transferencias Internacionales de datos	

Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición, en los términos de los artículos del 15 a 23 del RGPD.
		<p>Puede ejercer estos derechos ante el Responsable del Tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos.</p> <p>Tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en : www.agpd.es</p>
Procedencia de los datos	Datos aportados por el interesado o su representante	<p>Datos identificativos del solicitante: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.</p> <p>Datos identificativos de la persona física representante de la persona jurídica: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.</p> <p>Datos identificativos de la persona física representante de la persona física: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.</p> <p>Datos relativos a estar al corriente de sus obligaciones Tributarias (presentación Certificado o Declaración Responsable según el caso) en los casos que no autorice a la Administración a consultar estos datos.</p> <p>Datos relativos a estar al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social (presentación Certificado o Declaración Responsable según el caso) en los casos en los que se oponga a que la Administración consulte estos datos.</p>
	Intercambio de datos con otras AA.PP.	Datos que no han sido aportados por el interesado porque no se ha opuesto o ha autorizado la consulta de los mismos en el procedimiento son obtenidos mediante intercambio de datos con los siguientes organismos: Dirección General Policía, Agencia Estatal de Administración Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social.